

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 (27/05)  
DE 2022 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**OBJETO:**

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de un profesional en diseño y diagramación de contenidos orientados a la educación, al trabajo con comunidades, para desarrollar actividades dentro del convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.3143134 DE 2021, suscrito entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el Ministerio de Educación Nacional, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para la validación e implementación del modelo educativo flexible para jóvenes y adultos de los pueblos indígenas del departamento de la Guajira, pertinente con el enfoque diferencial en las comunidades y en coherencia con los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos etnoeducativos" identificado con el código 511-23-234-182.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:**

Pueden participar en la Invitación Pública No. 06 de 2022, profesional con dos años de experiencia en diseño y diagramación de contenidos orientados a la educación, al trabajo con comunidades, la producción editorial y audiovisual en el contexto educativo y además que cumplan con los siguientes requisitos mínimos, (Ver también información sobre alcances, duración y honorarios en la tabla de Excel anexa).

- **OBJETO:** Prestación de servicios de diseño y diagramación de contenidos orientados a la educación, al trabajo con comunidades, la producción editorial y audiovisual en el contexto educativo, para la validación y pilotaje de un modelo educativo flexible para cinco pueblos originarios del departamento de la Guajira, Wiwa, Wayuu, Arhuaco, Kankuamo, Kogui, en el marco del convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.3143134 DE 2021, suscrito entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el Ministerio de Educación Nacional, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para la validación e implementación del modelo educativo flexible para jóvenes y adultos de los pueblos indígenas del departamento de La Guajira, pertinente con el enfoque diferencial en las comunidades y en coherencia con los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos etnoeducativos "
- **PERFIL PROFESIONAL:** Profesional en comunicación, diseño gráfico o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en diseño y diagramación preferiblemente en contenidos orientados a la educación, al trabajo con comunidades, la producción editorial y audiovisual en el contexto educativo.
- **EXPERIEN ESPECIFICA:** Certificación de 1 año de experiencia en manejo de la suite de Adobe y su aplicación en áreas gráficas, de video y audio y que destaque su perfil creativo.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Aquellos proponentes que cumplan los requisitos de perfil pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

- Se otorgarán cincuenta (50) puntos a quien certifique un (1) año de experiencia o más, en manejo de la suite de Adobe y su aplicación en áreas gráficas, de video y audio y que destaque su perfil creativo.
- Se otorgará hasta veinte (20) puntos por años de experiencia general certificada adicional a la solicitada, diez (10) puntos por cada año de experiencia.
- El comité evaluador podrá otorgar hasta treinta (30) puntos a los aspirantes que presenten entrevista. La entrevista se realizará a aquellos postulantes que cumplan con el perfil para esta convocatoria.

### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate, se dará prioridad al participante que acredite mayor tiempo de experiencia general.

En caso de persistir el empate, se dará prioridad al participante que acredite mayor tiempo de experiencia específica

Si el empate persiste, se dará prioridad al participante que hubiere entregado primero los documentos.

### **DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:**

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada.
- Diploma o acta de grado.
- Certificaciones de la experiencia.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

### **COMITÉ EVALUADOR**

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

### **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:**

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en forma virtual al correo electrónico [c.marin3@utp.edu.co](mailto:c.marin3@utp.edu.co) indicando en el asunto ***el número de invitación pública al que se postula y nombre y cédula del proponente.***

**NOTA 1:** Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

**NOTA 2:** Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

**NOTA 3:** No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

**RUBRO PRESUPUESTAL:** La presente contratación se imputará al proyecto 511-23-234-182 de la vigencia 2022. Presupuesto: Ver Anexo 1.

## **CRONOGRAMA:**

- Apertura de la invitación pública: 27 de mayo de 2022
- Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 2 de junio de 2022 hasta las 5:00 p.m.
- Publicación de lista de elegibles para entrevistas: 3 de junio de 2022.
- Recepción de observaciones: 6 de junio de 2022. **c.marin3@utp.edu.co**
- Publicación definitiva de lista de elegibles: 8 de junio de 2022.

MARTHA LUCIA IZQUIERDO GONZAGA CASTRO ARBOLEDA  
BARRERA  
Director del Proyecto

Vo. Bo.  
Ordenador del Gasto  
Decano Facultad de Ciencias de la  
Educación

